Salvemos Juntos
a Cartagena

CONVOCATORIA No.70

ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 43.

(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0070063-2023 y la convocatoria No. 70, se ha ofertado el empleo Profesional Especializado código 222 grado 43, el cual tiene un salario mensual de $7.260424, de conformidad con el Decreto No.1055 de 21 de julio de 2022 "*Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2022*".

De conformidad con el Decreto 1701 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias y sus Decretos modificatorios, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO** (Coordinación Bienestar social)
CODIGO	222
GRADO	43
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

II AREA FUNCIONAL:

DIRECIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Diseñar y proponer metodologías para el bienestar integral de los empleados y su familia, diseñando y ejecutando programas y actividades que conduzcan al logro de este propósito.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el Plan de Acción del programa de Bienestar Social e incentivos
2. Identificar necesidades de los empleados en el área social y en el área laboral.
3. Coordinar con las diferentes Instituciones Educativas públicas y privadas para establecer convenios en educación formal.
4. Diseñar programas de promoción y prevención en salud para los empleados y su familia
5. Ejecutar las acciones para brindar apoyo social a los empleados que lo requieran.
6. Coordinar con la ARL la ejecución del Plan de Acción de Salud ocupacional en la Alcaldía de Cartagena.
7. Coordinar y ejecutar programas y actividades relacionadas con la recreación y el deporte de los empleados y su familia.
8. Coordinar la realización de los eventos que conmemoran los días especiales de los empleados de la alcaldía y sus familias.
9. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1567 de 1998

Página 5 de 37

- Relaciones humanas
- Informática básica
- Plan de Desarrollo

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones *Con personal a cargo:* Dirección de desarrollo de personal. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título de PROFESIONAL en NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica DERECHO .O, NBC: EDUCACION Disciplina Académica: PEDAGOGIA .O, NBC: PSICOLOGIA Disciplina Académica: PSICOLOGA .O, NBC: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES Disciplina Académica: TRABAJO SOCIAL. Tarjeta profesional Título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	Treinta y seis(36) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

NOMBRE	CARGO
José Miguel Gómez Bustamante	Profesional Universitario código 219 Grado 31
Alejandro Mouthon Batista	Bombero código 475 Grado 05
Wilber Enrique Figueroa Ricardo	Profesional Especializado código 222 grado 41
Milady Niño Orozco	Profesional Especializado código 222 grado 41
Reinel Timana	Bombero código 475 Grado 05
Elix Gómez Casserres Pérez	Profesional Especializado código 222 grado 41
Margarita Areiza Martínez	Profesional Especializado código 222 grado 41
Cielo Patricia Otero Oyola	Profesional Universitario código 219 Grado 35
Benito Leal Dautt	Ayudante código 472 grado 01
Alfonso Ramos de León	Secretario código 440 grado 03
Betty Peña Marimon	Profesional Universitario código 219 Grado 35
Nacira Isabel Consuegra Castro	Líder de Programa Codigo 206 grado 37
Ernesto Carlos Rueda Monroy	Profesional Universitario código 219 Grado 31
Ahizar Fuentes Lizcano	Bombero código 475 Grado 05
Zuleima Julio Mendoza	Técnico Operativo código 314 grado 15
Yamileth Tapia Dávila	Profesional Universitario código 219 Grado 35
María Mercedes Pantoja Velásquez	Auxiliar Administrativa código 407 grado 03
Lilibeth Marín Ramos	Técnico Operativo código 314 grado 15
Ligia Cecilia Andrade Bustillo	Profesional Especializado código 222 grado 41
Gledis Elena Salcedo Puello	Asesora de Despacho – Libre Nombramiento y Remoción
Marcel Mendoza Cedeño	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Arelis Del Carmen Hernández Cabarcas	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Claudia Agudelo Pérez	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Mónica Limbania Gómez Ramírez	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Daniel Alberto Amézquita López	Profesional Universitario código 219 grado 33
Marina Álvarez Vertel	Técnico operativo código 314 grado 15
María Fernanda Miller Benito Revollo	Profesional Universitario Código 219 Grado 35

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35, de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0070063-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVELPORCENTAJE
SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

Se hace el estudio de los servidores públicos del nivel profesional, por encontrarse en el nivel jerárquico inmediatamente inferior al empleo ofertado.

Lo anterior conforme lo dispuesto en el Criterio Unificado 13122018 de 13 de diciembre de 2018, proferido por Comisión Nacional del Servicio Civil para la "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO", en el siguiente sentido:

> *"El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.*
> *...*
> *Para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho a encargo.*
>
> *Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo."*

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
JOSE MIGUEL GOMEZ BUSTAMANTE	Profesional Universitario código 219 Grado 31	15/99.1	**NO CUMPLE** Economista (Grado: Diciembre de 1991) – T.P. No.16192	**SI CUMPLE** Certificado Expedido por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, en el que consta que estuvo vinculado desde el 1/04/1996, ejerciendo los siguientes empleos: como Profesional Universitario código 340, grado 14 (9 años, 9 meses y 22 días. Profesional Universitario código 340, grado 31 (2 días). Profesional Especializado 222 grado 41 (5 años 1 mes y 13 días), Asesor 105 grado 47 (6 años, 11 meses y 19 días). **27 AÑOS, UN MES Y 5 DÍAS.**
WILBER ENRIQUE FIGUEROA RICARDO	Profesional Especializado código 222 grado 41	15/100	**NO CUMPLE** Abogado (Grado: 28/02/2002) – Especialista en Derecho Administrativo – Especialista en Contratación Estatal – Magister en Derecho del Estado. – NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO	**NO CUMPLE** No existen certificaciones que acrediten experiencia relacionada con las funciones del empleo (Bienestar social de empleados)
MILADY NIÑO OROZCO	Profesional Especializado código 222 grado 41	15/100	**NO CUMPLE** Trabajadora Social – Especialista en Administración Pública – NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO	Al no cumplir el requisito de estudio, no se analizará el cumplimiento de la experiencia relacionada.
ELIX GOMEZCASSEREZ	Profesional Especializado código 222 grado 41	15/100	**SI CUMPLE** Trabajadora Social (Grado: 15/12/1994)	**NO CUMPLE** Certificaciones expedidas por la

PÉREZ			– Especialista en Administración de Programas de desarrollo Social	Alcaldía de Cartagena donde constan las funciones ejercidas en el empleo P.E. código 222 grado 41, las cuales no están relacionadas con las funciones del empleo. Certificación expedida por la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en la que se certifican funciones relacionadas con las del empleo ofertado, por el termino de **125 meses**.
JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Profesional Universitario código 219 grado 35	15/100	**NO CUMPLE** Abogado (Grado: 19/12/2008) – Especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico negociables – Especialista en Derecho Administrativo - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO	Al no cumplir el requisito de estudio, no se analizará el cumplimiento de la experiencia relacionada.
LIGIA CECILIA ANDRADE BUSTILLO	Profesional Especializado código 222 grado 41	11.5/96.5	**NO CUMPLE** Abogada (Grado: 24/03/2011) – Especialista en Contratación Estatal – Magister en Derecho - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	**NO CUMPLE** Con las certificaciones aportadas y las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se acredita el cumplimiento de experiencia relacionada.
VANESSA MARGARITA AREIZA MARTINEZ	Profesional Especializado código 222 grado 41	15/ 97.97	**NO CUMPLE** Abogada – Especialista en Derecho Aduanero - NO CUMPLE Con las certificaciones aportadas y las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se acredita el cumplimiento de experiencia relacionada.	**NO CUMPLE** Con las certificaciones aportadas y las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se acredita el cumplimiento de experiencia relacionada.
CIELO PATRICIA OTERO OYOLA	Profesional Universitario código 219 Grado 35		**NO CUMPLE** Abogada (Grado: 27/10/1995) – Especialista en Gerencia Pública - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	**NO CUMPLE** Con las certificaciones aportadas y las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se acredita el cumplimiento de experiencia relacionada.
BETTY PEÑA MARIMON	Profesional Universitario código 219 Grado 35	12.5/ 95.55	**NO CUMPLE** Abogado – Especialista en Derecho Administrativo - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	**NO CUMPLE** Con las certificaciones aportadas y las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se acredita el

			EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	cumplimiento de experiencia relacionada.
NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO	Líder de Programa código 206 grado 37	15/100	**SI CUMPLE** Trabajo Social (Grado: 12/12/1997) – Especialista en Gerencia de Servicios Sociales	**NO CUMPLE** No acredita experiencia relacionada con las funciones del empleo
ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	Profesional Universitario código 219 grado 31	15/100	**SI CUMPLE** Psicólogo – Especialista en Gestión del Talento Humano -	**SI CUMPLE** Se tiene en cuenta la certificación expedida por la Corporación por una vida mejor (CORPOVIME), en la que se acredita el ejercicio de funciones relacionadas con las del empleo aquí ofertado, por un periodo de 42 meses.
YAMILETH TAPIA DAVILA	Profesional Universitario código 219 Grado 35	12.5/95.68	**NO CUMPLE** Economista – Abogada – Especialista en Derecho Administrativo – V Especialista en Contratación Estatal - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	**NO CUMPLE** No acredita Experiencia Profesional relacionada
MARCEL MENDOZA CEDEÑO	Profesional Universitario código 219 Grado 35	95.5/10.5	**NO CUMPLE** Abogado – Especialista en Derecho Administrativo - NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se realiza el análisis de la experiencia relacionada.
ARELIS DEL CARMEN HERNÁNDEZ CABARCAS	Profesional Universitario código 219 Grado 35	14.5/99.5	**NO CUMPLE** Abogada – Especialista en Derecho Administrativo – Especialista en Gestión Integral en HSEQ NO APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se realiza el análisis de la experiencia relacionada.
CLAUDIA AGUDELO PÉREZ	Profesional Universitario código 219 Grado 35	15/100	**NO CUMPLE** Comunicadora Social periodista – Especialista en Gerencia de recursos Humanos – Especialista en Gestión integral en HSEQ. EL TITULO DE PREGRADO NO ESTA DENTRO DEL NBC DE LOS REQUERIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se realiza el análisis de la experiencia relacionada.
MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ	Profesional Universitario código 219 Grado 35	**SI CUMPLE** 15/100	**SI CUMPLE** PSICOLOGA SOCIAL	**SI CUMPLE** Certificación expedida por la

			COMUNITARIA (Grado: 10/12/2005) Especialista de gerencia del talento Humano.	Alcaldía Mayor de Cartagena donde consta la vinculación en el empleo P.U. código 219 grado 35, ejerciendo funciones relacionadas con las del empleo aquí ofertado – **28 meses**. Certificado expedido por la USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Se tiene en cuenta la experiencia adquirida en el empleo "Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento humano designada a través de Resolución Nº 113 de fecha octubre 02 de 2012 en el que se certifica una experiencia de **23 meses y 7 días.** Certificación expedida por la SuperSociedades, no se tiene en cuenta considerando que se certifica la vinculación en un empleo del nivel técnico. También certifica vinculación como profesional universitario ejerciendo funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado, con un tiempo de **28 meses y 27 días.** Certificación expedida por la Universidad de los Andes, certifican practicas sociales, ejerciendo funciones que no están relacionadas con las del empleo aquí ofertado. **TOTAL: 77 MESES Y 7 DÍAS**
DANIEL ALBERTO AMEZQUITA LOPEZ	*Profesional Universitario código 219 grado 33*	14.2/98.95	**NO CUMPLE** Economista (Grado: 19/07/1996) – Especialista en Logística - LA ESPECIALIZACIÓN NO ESTA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.	***NO CUMPLE*** Al no cumplir con el requisito de estudio, no se analiza la experiencia relacionada.
MARIA FERNANDA MILLER BENITO REVOLLO	*Profesional Universitario código 219 grado 33*	15/100	**SI CUMPLE** Psicóloga (1/08/2003) – Especialista en Gerencia del Recurso Humano	**SI CUMPLE** Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta su vinculación en el empleo P.U. código 219 grado 31 ejerciendo

				funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado por u periodo de **4 años, 8 meses y 24 días.** Certificados expedido por la Alcaldía de Cartagena en el que se certifican las ejecuciones de contratos de prestación de servicios profesionales, cuyas obligaciones están relacionadas con el tema de bienestar social, por un periodo **total de 32 meses y 2 días.** Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena, donde consta su vinculación en carrera administrativa en el empleo P.U. código 219 grado 35, ejerciendo funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado por un tiempo de **2 años y 8 meses.** **TOTAL: 119 meses de experiencia profesional relacionada.**

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo:

Se relacionan en orden del mérito, teniendo en cuenta el nivel jerárquico de los funcionarios así como los criterios de desempate establecidos en la circular AMC-OFI-0070063-2023, así:

1. *Si se presenta una pluralidad de servidores interesados con derecho preferencial de encargo, se hará uso del siguiente método sugerido en el numeral 2 del literal b) del Criterio Unificado mencionado:* ***mayor puntaje en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la evaluación de desempeño laboral.***
2. *Si aplicado el anterior método, persiste el empate entre varios Servidores Públicos participantes, se establecen de acuerdo con el "Criterio Unificado "Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo" de la Comisión Nacional del Servicio Civil", los siguientes criterios de desempate en el estricto orden que se enuncia:*

Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.

2.1. *Mayor Experiencia, de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales (relacionada, profesional, laboral)*
2.2. *Mayor cantidad de educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral del servidor público.*
2.3. *Pertenencia a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.*
2.4. *El Servidor Público más antiguo de la Entidad.*
2.5. *Por sorteo a través de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la Entidad, entre ellos el Jefe de Control Interno o su delegado."*

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1. MARIA FERNANDA MILLER BENITO REVOLLO	*Profesional Universitario código 219 grado 33*	15/100	**SI CUMPLE** Psicóloga (1/08/2003) – Especialista en Gerencia del Recurso Humano	**SI CUMPLE** Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena donde consta su vinculación

				en el empleo P.U. código 219 grado 31 ejerciendo funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado por u periodo de **4 años, 8 meses y 24 días.** Certificados expedido por la Alcaldía de Cartagena en el que se certifican las ejecuciones de contratos de prestación de servicios profesionales, cuyas obligaciones están relacionadas con el tema de bienestar social, por un periodo **total de 32 meses y 2 días.** Certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena, donde consta su vinculación en carrera administrativa en el empleo P.U. código 219 grado 35, ejerciendo funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado por un tiempo de **2 años y 8 meses.** **TOTAL: 119 meses de experiencia profesional relacionada.**
2. MÓNICA **LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ**	Profesional Universitario código 219 Grado 35	**SI CUMPLE** 15/100	**SI CUMPLE** PSICOLOGA SOCIAL COMUNITARIA (Grado: 10/12/2005) Especialista de gerencia del talento Humano.	**SI CUMPLE** Certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena donde consta la vinculación en el empleo P.U. código 219 grado 35, ejerciendo funciones relacionadas con las del empleo aquí ofertado – **28 meses**. Certificado expedido por la USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Se tiene en cuenta la experiencia adquirida en el empleo "Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento humano designada a través de Resolución N° 113 de fecha octubre 02 de 2012 en el que se certifica una experiencia de **23 meses y 7 días.** Certificación expedida por la SuperSociedades, no se tiene en cuenta considerando que se certifica la vinculación en un empleo del nivel técnico. También certifica vinculación como profesional universitario ejerciendo funciones relacionadas con el empleo aquí ofertado, con un tiempo de **28 meses y 27 días.** Certificación expedida por la Universidad de los Andes, certifican practicas sociales, ejerciendo funciones que no están relacionadas con las del empleo aquí ofertado. **TOTAL: 77 MESES Y 7 DÍAS**
3. ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	Profesional Universitario código 219 grado 31	15/100	**SI CUMPLE** Psicólogo – Especialista en Gestión del Talento Humano -	**SI CUMPLE** Se tiene en cuenta la certificación expedida por la Corporación por una vida mejor

				(CORPOVIME), en la que se acredita el ejercicio de funciones relacionadas con las del empleo aquí ofertado, por un periodo de 42 meses.

De conformidad con el análisis anterior, la funcionaria MARIA FERNANDA BENITO REVOLLO, titular del empleo Profesional Universitario código 219, grado 35, cumple con todos los requisitos para el ejercicio del empleo aquí ofertado y es titular del empleo inmediatamente inferior, razón por la cual tiene el derecho a ser encargado en el cargo de Profesional Especializado código 222 Grado 43, que se oferta en la presente convocatoria.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **Profesional Universitario código 219 Grado 35,** será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
MARIA FERNANDA MILLER BENITO REVOLLO	33103983	Profesional Universitario código 219 Grado 35	Psicóloga (1/08/2003) – Especialista en Gerencia del Recurso Humano	119 meses de experiencia.	15/100	NO REGISTRA

En caso de que el funcionario MARIA FERNANDA MILLER BENITO REVOLLO, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **Profesional Especializado código 222 grado 43,** se procederá a nombrar los siguientes en orden del mérito, así:

NOMBRE
1. MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ
2. ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY

Cordialmente,

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH

Informo: Libia Rodríguez – Técnico.

Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47